



**AUTORIZA APLICACIÓN DE SUBSIDIO  
DIFERENCIADO A LA LOCALIZACIÓN AL  
PROYECTO "DON CLEMENTE", COMUNA DE  
TALCA.**

Talca,

Resolución Exenta N°

**1069**

**28 JUN. 2016**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, texto reemplazado por D.S. N° 105(V. y U.)/2014, publicado en Diario oficial el 20.03.2015, que reglamenta el subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV.;
- b) La solicitud presentada en carta N° 160, de fecha 09.05.2016, en la cual se solicita por parte de la Entidad Patrocinante Inmobiliaria los Cipreses Ltda., autorización para aplicar Subsidio Diferenciado a la Localización al proyecto habitacional "Don Clemente", Comuna de Talca;
- c) Los antecedentes contenidos en la Carpeta del Proyecto, que acompaña la carta N° 160, descrita en el Visto b);
- d) El Informe N° 25, de fecha, 20 de junio 2016, emitido por la Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano, de la Secretaría Regional Ministerial de V. y U. del Maule;
- e) Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Decreto Supremo N° 43 ( V. y U.), de 28 de Marzo 2014, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule;
- g) La Resolución N° 1600 de 30 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

b) Lo señalado en el Informe N° 25, de fecha 20 de junio del 2016, emitido por la Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano, el cual informa que el proyecto habitacional "Don Clemente", terreno emplazado en camino Prosperidad, Roi de Avalúo N° 3706-34, de la Comuna de Talca, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 35 del D.S. 49(V. y U.)/2011, y aconseja resolver favorablemente la aplicación del subsidio diferenciado a la localización.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE  
1 Oriente N° 1150, Edificio de Servicios Públicos de Talca, 3er. Piso, Talca – Fono 71-523440

**RESUELVO:**

**AUTORIZO**, la aplicación de Subsidio Diferenciado a la Localización (SDL), al proyecto habitacional "Don Clemente" (160 departamentos), terreno emplazado en camino Prosperidad, Rol de Avalúo N° 3706-34, Comuna de Talca.

El proyecto de loteo debe dar cumplimiento a las normas de las vías locales vehiculares Art. 2.3.2 OGUC.



**RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE



- DISTRIBUCIÓN:
- DESTINATARIO: GESPROS Ltda., Alberto Mozo, N° 100, Curicó.
  - DPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU MAULE
  - DPTO. TÉCNICO SERVIU MAULE
  - ART. 7º, LEY DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE  
1 Oriente N° 1150, Edificio de Servicios Públicos de Talca, 3er. Piso, Talca - Fono 71-523440